ACTA No. 4
Comité Operativo Convenio Interadministrativo No. 1607-2025
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

Reunión Ordinaria: _X_ Reunión Extraordinaria: ____

FECHA: Martes 18 de noviembre de 2025
HORA: 04:05 pm.
LUGAR: Virtual Vía Teams

ASISTENTES:

Miembros del comité con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Daniela Sierra Navarrete
Saray Galvis
Angélica María Rosero

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Bernardino Menza Pete
Merly Otavo

Invitados al comité con voz y sin voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Maria Fernanda Carrillo Méndez
Luis Ricardo Ausique Ramírez

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Elizabeth Copaque

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Avances técnicos.
3. Pendientes.

4. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO

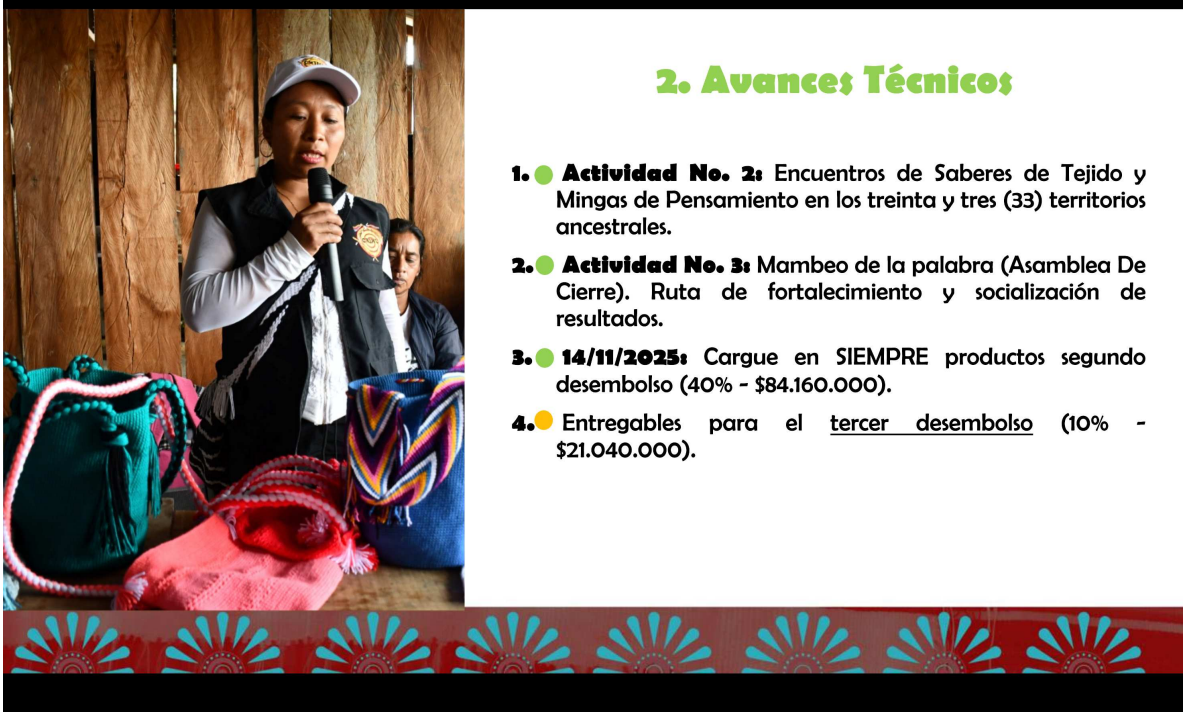
1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

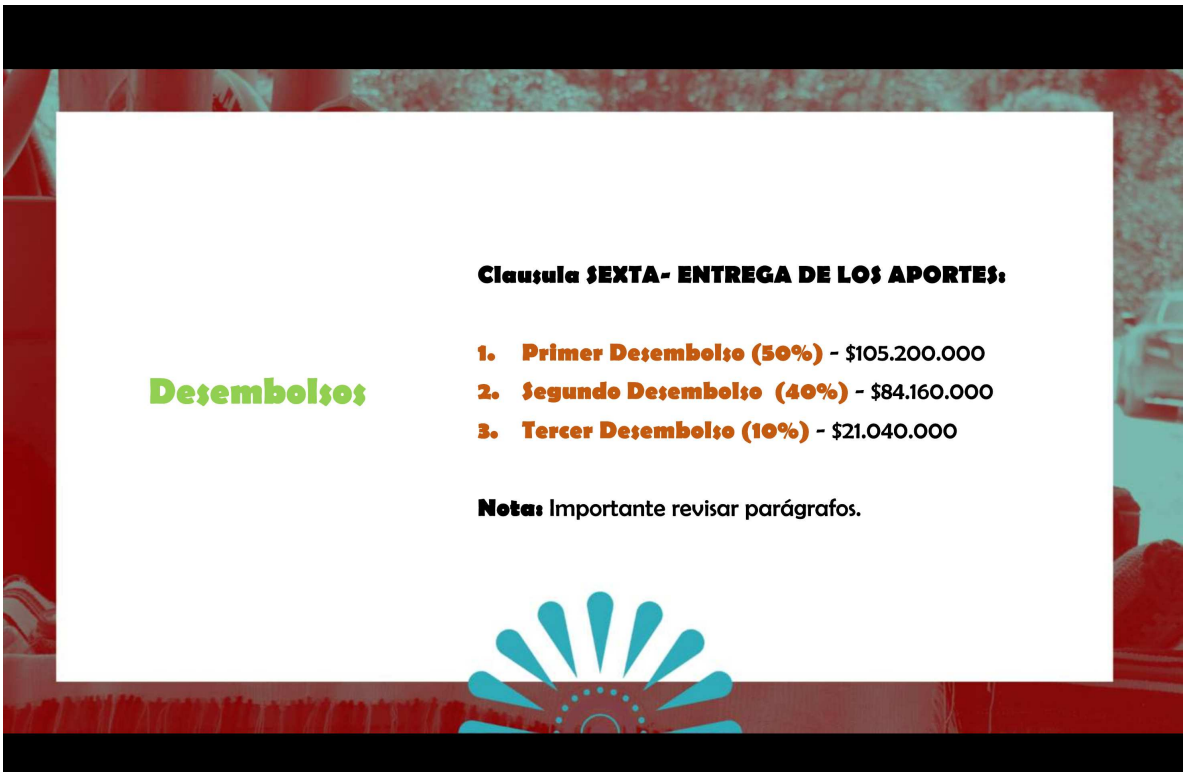
Siendo las 04:05 pm. del martes 18 de noviembre de 2025 se da inicio al Tercer Comité Operativo del Convenio No. 1607-2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU".*

Se verifica el quorum que, según la cláusula VIGÉSIMA TERCERA - COMITÉ OPERATIVO: Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por: 1. El Coordinador(a) del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto o a quien esta designe. 2. Dos (2) funcionarios o contratistas designados por el Director(a) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. 3. El Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU o quien este delegue. 4. El Coordinador(a) del proyecto.

Para tales efectos, se confirma la presencia de Daniela Sierra Navarrete, Coordinadora del Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; Angélica Rosero y Saray Galvis, contratistas de la Línea de Economías de Paz de la Dirección; Bernardino Menza Pete, Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU); y, finalmente, Merly Otavo, Consejera de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y Coordinadora del Proyecto.

2. Avances técnicos.


2. Avances Técnicos
1. Actividad No. 2: Encuentros de Saberes de Tejido y Mingas de Pensamiento en los treinta y tres (33) territorios ancestrales.
2. Actividad No. 3: Mambeo de la palabra (Asamblea De Cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados.
3. 14/11/2025: Cargue en SIEMPRE productos segundo desembolso (40% - $84.160.000).
4. Entregables para el tercer desembolso (10% - $21.040.000).


Desembolsos
Clausula SEXTA- ENTREGA DE LOS APORTES:
1. Primer Desembolso (50%) - $105.200.000
2. Segundo Desembolso (40%) - $84.160.000
3. Tercer Desembolso (10%) - $21.040.000
Nota: Importante revisar parágrafos.

Desde el equipo técnico y financiero de la Dirección se informa que:

- Finalizaron las actividades en territorio correspondientes: 1). Actividad No. 2: Encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamiento en los 33 territorios ancestrales y 2). Actividad No. 3: Asamblea de cierre (mambeo de la palabra) y socialización de resultados.

- El viernes 15 de noviembre de 2025 fueron cargados en la plataforma SIEMPRE los productos correspondientes al segundo desembolso.

- Todos los soportes técnicos, financieros y administrativos fueron cargados.

- La factura está aprobada y certificada; el flujo del desembolso ya inició y se encuentra en trámite.

- Asimismo, se informa que, una vez el desembolso se haga efectivo, el Ministerio de las Culturas notificará a la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU para verificar recepción y avanzar en la ejecución final.

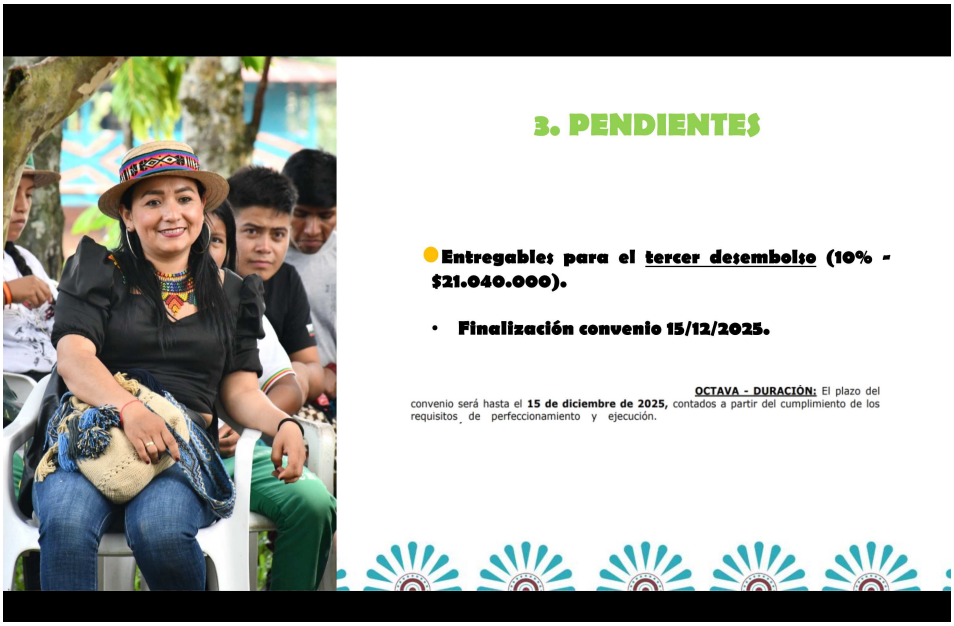
3. Pendientes.

[redacted]

ENTREGABLES TERCER DESEMBOLSO

3. Un **tercer desembolso** por la suma **VEINTIUN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.040.000)** equivalente al **10%** del valor de los aportes del Ministerio, previa aprobación y certificación por parte de la supervisión, sujeto a la entrega de los productos finales correspondientes: 1. Documento final técnico que evidencie de forma cualitativa y cuantitativa el desarrollo de: a). Las capacitaciones, talleres de estrategias de comercialización y de la calidad de cada producto correspondientes a los espacios de encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamiento y b). Relación total de las personas beneficiadas. y c). Pueblos indígenas beneficiados. 2. Documento final de la ruta de fortalecimiento dialogada y acordada con las coordinadoras zonales de tejido para el seguimiento del proceso en la vigencia 2026. Previamente se deberán tener en cuenta las recomendaciones brindadas por el equipo técnico del MinCulturas-DEDE. 3. Informe final técnico cualitativo y cuantitativo que contenga: a). Descripción de la culminación de las actividades realizadas en cada uno de los recorridos a los territorios. b). Número de personas beneficiadas. c). Relación de los pueblos indígenas beneficiados. d). Relación final de la identificación de maestros y maestras tejedores, productos artesanales, técnicas empleadas, diseños, materiales empleados y formas de comercialización. e). Descripción del desarrollo del mambeo de la palabra (Asamblea de cierre. f). Descripción de la socialización de resultados y g). Impacto, aprendizajes, logros y recomendaciones. 4. Enlace de la página web Artesanías CRIHU actualizada con la integración de los nuevos productos artesanales identificados en los recorridos, encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento y mambeo de la palabra (Asamblea de cierre). 5. Soportes del desarrollo del mambeo de la palabra (Asamblea de cierre): a). Registro audiovisual (fotos o videos). b). Listados de asistencia escaneados y sistematizados empleados para la jornada y c). Actas de satisfacción. 6. Informe final financiero que evidencie la ejecución de la totalidad del de lo desembolsado con sus respectivos soportes.

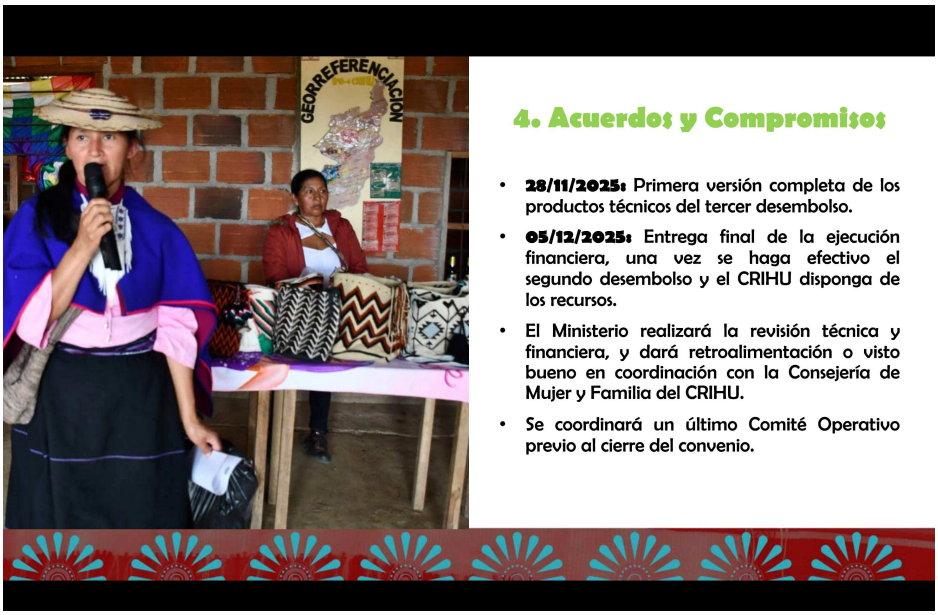
[redacted]



Desde la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU se informa que:

- Se encuentran trabajando en los productos requeridos.
- Se espera tener consolidada la versión inicial la próxima semana (semana del 24 de noviembre de 2025).

4. Acuerdos y compromisos.



Acuerdos del Comité Operativo:

- Confirmar recepción y avance del segundo desembolso una vez el flujo esté completo en SIEMPRE.
- Entrega técnica del tercer desembolso: 28 de noviembre de 2025.
- Entrega financiera del tercer desembolso: 5 de diciembre de 2025.
- Revisión técnica y financiera a cargo del equipo de la Dirección, con comunicación permanente con el CRIHU.
- Convocar un comité final antes del 15 de diciembre de 2025 para cierre del Convenio.
- Coordinar con Diego Camacho (apoyo CRIHU) para articulación financiera con Luis Ausique.

Adicionalmente, se menciona que:

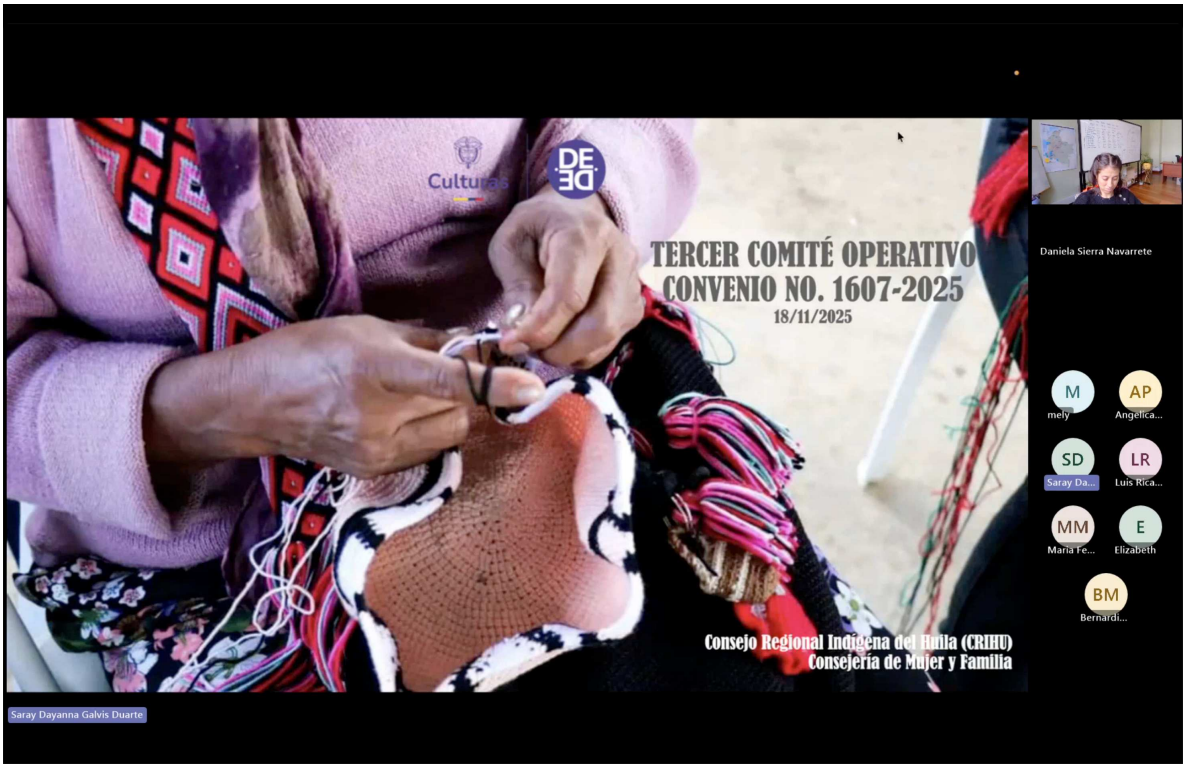
- El convenio finaliza el 15 de diciembre de 2025.
- Se resalta que el CRIHU realizó recientemente su VII Congreso Regional, en el que se eligieron nuevas autoridades; por tanto, la Consejera de Mujer y Familia y el Consejero Mayor se encuentran finalizando su periodo en funciones.
- Las orientaciones proyectadas para 2026 se desarrollarán con la nueva Consejera de Mujer y Familia.

No siendo otro el motivo del presente comité y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 04:20 pm.

Se relacionan los anexos:

1. https://drive.google.com/drive/folders/1-IfNkkM460zksOBq1W6iTN-rChdmNgaG?usp=drive_link

Se agrega evidencia de la reunión realizada de forma virtual a través de la plataforma Teams:



Se adjunta el listado de asistencia firmado.

La presenta acta se suscribe el día 18 de noviembre de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la presencia de los miembros del comité con voz y voto e invitados con voz, pero sin voto.

Con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DANIELA SIERRA NAVARRETE
Coordinadora Grupo Territorios Creativos Bioculturales y de los Saberes
Supervisora Convenio No. 1607-2025

SARAY GALVIS
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

ANGÉLICA MARÍA ROSERO PRIETO
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal

MERLY OTAVO
Consejera Mujer y Familia
Sabedora / Coordinadora del Proyecto

Con voz, pero sin voto:

MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LUIS RICARDO AUSIQUE RAMÍREZ
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

ELIZABETH COPAQUE
Sabedora Sistematizadora
Consejería de Mujer y Familia
Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

Objetivo: Tercer Comité Operativo \| Convenio No. 1607-2025 \| Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU).		
Responsable: Línea Economías de Paz	**Dependencia: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento**	**Lugar y Fecha: Virtual Vía Teams \| Martes 18 de noviembre de 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Sierra Navarrete	Coordinadora / Supervisora	Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes	-	dsierran@mincultura.gov.co	
2	Saray Galvis	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	
3	Angélica María Rosero	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124697345	arosero@mincultura.gov.co	
4	María Fernanda Carrillo Méndez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	-	mcarrillom@mincultura.gov.co	
5	Luis Ricardo Ausique Ramírez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3118101823	lausique@mincultura.gov.co	
6	Bernardino Menza Pete	Representante Legal	Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3249203647	crihu8@gmail.com	
7	Merly Otavo	Consejera / Sabedora Coordinadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3232059427	crihuprogramamujer@gmail.com / merlyotavo600@gmail.com	
8	Elizabeth Copaque	Sabedora Sistematizadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3214957068	crihuprogramamujer@gmail.com / consejeria-mujerfamilia@crihu.org	

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Lo consignado en el documento adjunto: "ACTA No. 04. Comité Operativo Convenio Interadministrativo No. 1607-2025. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)".

No	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Entrega productos técnicos del tercer desembolso	Consejería de Mujer y Familia Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	Viernes 28 de noviembre de 2025
2	Entrega producto financiero final (tercer desembolso)	Consejería de Mujer y Familia Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	Viernes 5 de diciembre de 2025

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co